

**2° Sesión Extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
11 de enero de 2023**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
6. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
7. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
8. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Paula Alonso. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

TABLA:

1. Programación académica primer semestre 2023.
2. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

El Director de Escuela presenta un panorama general de los cursos que se impartirán durante el primer semestre de 2023, destacando que los cursos obligatorios de malla innovada son 12, así como 4 cursos electivos de oferta necesaria. Los electivos abiertos serán 14, con un total de 19 secciones. En cuanto a la malla antigua el total de cursos corresponde a 197 cursos, que se plasman en un total de 261 secciones. El caso paradigmático es el de los cursos obligatorios, que son 31, y en los que se ofrecen 121 secciones. Cabe destacar también 29 optativos que se materializan en 36 secciones, y 52 cursos electivos y seminarios que se materializan en 56 secciones.

Todo esto suma un total de 232 cursos que se deben administrar y coordinar, considerando un total de 367 secciones.

A continuación, da la palabra a la Subdirectora para exponer el detalle de la propuesta de programación académica para el primer semestre de 2023.

La Subdirectora de Escuela saluda a los presentes e inicia la exposición con la programación de Ciencias del Derecho. Luego, expone la propuesta de programación de los departamentos de Derecho Económico, Derecho Privado, Derecho Procesal, Derecho Público, Ciencias Penales, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Comercial, Derecho Internacional, Enseñanza Clínica del Derecho y del Instituto de Argumentación. Asimismo, presenta la propuesta de programación de los cursos libres y del Programa de Inglés Legal.

El Director de Escuela ofrece la palabra a los asistentes.

El consejero Renato Cabello agradece la presentación y consulta por una sección diferenciada para malla antigua en el caso de la asignatura de Filosofía Moral.

Asimismo, la consejera María de los Ángeles González pregunta si los profesores que concursaron en el año 2022 deben ser evaluados previamente o serán incluidos de todas maneras en la programación académica.

El consejero Jesús Ezurmendia, en línea con la consulta de la consejera González, pregunta si los profesores asistentes estarán contratados a través de convenio de honorarios, mientras esperan su evaluación. Por otro lado, consulta por la distribución de la jornada en el caso de los instructores que están programados en varios cursos. Por ejemplo, en el caso del departamento de Derecho Privado hay instructores que tienen 6 horas ad honorem y hacen tres cursos, lo que pareciera mostrar que están excedidos en su jornada. Por último, considerando que el primer semestre de 2023 será completamente presencial, pregunta por aquellos instructores que aparecen en la programación pero que están actualmente en el extranjero.

La consejera Fernanda Carvajal consulta si los electivos de oferta necesaria sólo podrán ser inscritos por estudiantes de la generación 2023 y, si es así, cuáles son los motivos de esta determinación. Por otro lado, observa que en la programación del departamento de Ciencias Penales no se ofrecen cursos que incluyan una perspectiva de género, y en el caso del departamento de Derecho Privado, no se incluyen electivos especializados en Derecho de Familia. Por último, en cuanto a la duración de las clases, el intermedio entre las clases no permite realizar diligencias necesarias, por lo que sugiere que las clases vuelvan a su duración de 60 o quizás 65 minutos.

El consejero Paulo Montt comenta que, desde su experiencia y trabajo en el departamento de Derecho Privado, al trabajar los programas de los cursos de malla innovada sí se ha incorporado una perspectiva de género, lo que se demuestra, por ejemplo, a través de la bibliografía.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Paula Alonso, se refiere a los cupos disponibles en los cursos del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, considerando que en Clínica Jurídica I son 21 secciones de 14 cupos, lo que podría no ser suficiente considerando la experiencia de semestres anteriores. Por esto, solicita que los cupos sean aumentados a 16 tanto en Clínicas I como en las Clínicas especializadas. Además, señala que para la adecuada evaluación de la programación, sería necesario que los asistentes pudieran contar con la información acerca de la cantidad de estudiantes que demanda cada curso, el número de estudiantes que ha inscrito asignaturas en el semestre de verano, así como los índices de reprobación de cursos obligatorios que son requisito de otros cursos.

El consejero Cabello agrega que, en cuanto a los cursos libres, la generación 2022 informó que podía existir un problema con la cantidad de cursos libres que deben inscribir, sobre todo considerando a quienes se eximen de los cursos de inglés, por lo que consulta si existe algún plan para abordar esta posible problemática. Además, en el caso del departamento de Derecho Privado, recalca la importancia de que sean correctamente asignadas las continuaciones de ciclo, a fin de evitar inconvenientes en el proceso de inscripción de asignaturas.

Paula Alonso agrega que como estudiantes están preocupados por la inscripción en el caso de los estudiantes de malla antigua a quienes se les inscribirá de forma automática ciertas materias, pues esto podría obstaculizar la inscripción de otras asignaturas. Por eso, hace presente esta observación para que se considere la posibilidad de tener dos alternativas de horario para estos cursos. Observa además que existía una diferencia entre la presentación y la información enviada, específicamente en el departamento de Derecho Procesal, pues no se incluyó un taller de memoria a cargo del profesor Ferrada.

El consejero Cabello añade una consulta referida a la participación del profesor Cordero en las clases, a propósito de su reciente nombramiento como Ministro de Justicia.

El Director de Escuela agradece las intervenciones y recuerda que, respecto a filosofía moral, durante el segundo semestre de 2022 se ofreció una sección exclusivamente para malla antigua, siendo aproximadamente 60 alumnos. Para el primer semestre no era posible programar esta sección pues los profesores de esta asignatura están a plena capacidad para asumir la demanda de los estudiantes de primer año. En consecuencia, este curso se ofrecerá para la malla antigua en el segundo semestre de 2023. Esto se vincula con la pregunta realizada por la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, pues si existen 60 alumnos que tienen pendiente un curso de malla antigua, no se pueden ofrecer 2 o 3 secciones, por una disponibilidad de profesores. En el caso de que existan topes entre asignaturas, se podrán ver caso a caso las alternativas. Se trata de planificar de forma racional la programación académica.

La Subdirectora agrega que no sólo debe considerarse el número de profesores que cada departamento tiene, sino que también debe tenerse en cuenta las salas con las que cuenta la Facultad y el horario de los cursos dentro de la semana.

El Director agradece la información señalada por la Subdirectora y añade que los alumnos de malla antigua que tienen cursos pendientes deben priorizar estas asignaturas por sobre otras de su malla, que continuarán impartándose algunos semestres.

Por otro lado, en cuanto al tiempo de duración de las clases, la duración de las clases de forma regular es de 70 minutos. Esto fue modificado el 2020 a causa de la pandemia, de forma temporal. No es posible alargar el receso entre clases, pues esto podría retrasar la salida de la última clase del día.

En cuanto a la duda de la consejera González por los profesores que concursaron como profesores asistentes, es cierto que la tramitación de su evaluación puede tardar, por lo que se celebrarán convenios de honorarios mientras dicha tramitación no culmine. Respecto a la distribución de la jornada de los profesores, es un tema que se ha conversado recurrentemente y que se revisa en las reuniones de programación que se realizan con cada director o directora de departamento, procurando que exista una distribución equitativa. Es

cierto que en algunos casos de instructores puede haber una mayor carga que la jornada asignada, pero esas son cuestiones que luego contarán para la promoción de dicho profesor o profesora al cargo de profesor asistente. En este sentido, el Director recuerda que el rol que le compete a la Dirección de Escuela es de coordinación con los departamentos, por lo cual no se pueden imponer decisiones unilaterales sino que estas son conversadas, de acuerdo a la realidad de cada departamento. Esto no sólo se tiene en cuenta para el caso de los instructores, sino de los profesores en general.

Respecto a los instructores que se encuentran fuera del país, esta observación se ha planteado a los directores y directoras en los casos correspondientes, y se trata de instructores que colaborarán de alguna manera en las cátedras, pero no haciendo clases de forma remota, siendo las clases presenciales la regla general.

A continuación, se refiere a las consultas de la consejera Carvajal señalando que los electivos de oferta necesaria son cursos de la malla innovada similares a los denominados “optativos” en la malla antigua y, efectivamente, están dirigidos a estudiantes de malla innovada, por lo que los alumnos de generaciones anteriores no pueden inscribirlos. En este sentido, recuerda que los créditos de los cursos optativos son 6, mientras que en el caso de los electivos de oferta necesaria son 5. Por lo tanto, no se trata de mezclar ambos tipos de cursos, sino que se requiere orden en la administración de estas dos mallas para que cada estudiante pueda egresar adecuadamente. No obstante, también hay ciertos casos en que cursos que han sido pensados como electivos de oferta necesaria se han ofrecido primero como optativos, tal como ocurrió con el curso “Pensamiento político moderno”, que durante el segundo semestre de 2022 fue impartido como optativo del área de Ciencias del Derecho, mientras que en esta propuesta está programado como electivo de oferta necesaria. Esa es una opción que ha permitido que cursos que pueden ser de interés general estén disponibles en ciertos períodos para todos los estudiantes, pero, tal como se dijo, es la manera ordenada de hacerlo, y no ofrecer el mismo curso para ambas mallas al mismo tiempo.

Las observaciones respecto al enfoque de género se harán presentes al departamento de Ciencias Penales; así también la observación referida a los cursos electivos de Derecho Privado será transmitida a la directora del departamento.

Respecto de los cursos de Clínica, ha existido un trabajo para poder ir aumentando progresivamente las secciones ofrecidas, hasta llegar a las 21 secciones que actualmente se presentan en el caso de Clínica I. Esto ha sido posible porque se han incorporado nuevos profesores y profesoras al departamento. Los cupos son 14 por el tipo de trabajo que se realiza en el departamento, que requiere un tratamiento personalizado, con una dinámica distinta al resto de los cursos. Por lo tanto, no se trata sólo de un tema cuantitativo que permita aumentar los cupos. En algunos casos ha habido necesidad de aumentar los cupos por la alta demanda de estudiantes en situación de egreso, sin embargo, se considera que las 21 secciones ofrecidas podrán abordar adecuadamente la demanda proyectada del curso. En este último punto, da la palabra al consejero Arturo Yuseff, quien puede aclarar estos puntos desde su experiencia en dicha unidad académica.

El consejero Yuseff saluda a los presentes y se refiere al trabajo del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho en estos últimos años, destacando la complejidad del mismo a propósito de la pandemia. En este sentido, se hizo un esfuerzo de digitalización para poder mantener el contacto, siendo este un trabajo primordialmente presencial. Habiendo dicho esto, el profesor Yuseff agrega que los cursos del departamento incluso han sido de 10

alumnos, que es el número óptimo para poder trabajar con los estudiantes, pero se ha llegado a este número de 14 cupos, que podría entenderse como el límite máximo. No obstante, y tal como ha señalado el Director, en casos puntuales se ha trabajado con un mayor número de alumnos, tratándose de situaciones especiales y excepcionales, sobre todo en el contexto de la pandemia. Así, el número máximo es de 14 estudiantes, aunque siempre existe la voluntad de colaborar en caso de ser necesario.

El Director agradece las aclaraciones del profesor Yuseff.

La Subdirectora agrega que en el primer semestre de 2020 el departamento ofreció 12 secciones de Clínica I, mientras que ahora se ofrecen 21 secciones. En este sentido, agradece la disposición y flexibilidad que el departamento ha tenido para poder enfrentar la demanda de cursos clínicos, especialmente a raíz del aumento de matrícula. Por otro lado, debe considerarse que en las clínicas especializadas muchas veces existen cupos disponibles, pero sucede que hay ciertas secciones llenas y otras con un bajo número de estudiantes, teniendo todas ellas un cupo de 14. Esto puede suceder por el interés de los estudiantes por un área determinada, pero también cada estudiante debe tener presente esta situación y ponderar sus intereses y la disponibilidad de cupos existentes.

El Director agradece las palabras anteriores y agrega que este tema siempre está presente a la hora de planificar la programación académica. El interés principal es garantizar que los estudiantes que necesitan clínicas para egresar, puedan hacerlo efectivamente, por lo que a veces se ha incorporado un requisito adicional de créditos para establecer una especie de filtro que les dé prioridad a aquellos estudiantes. Por lo demás, este sería el último año en que se verá reflejado el aumento de matrícula, por eso de cara a los próximos años, se proyecta una mayor disponibilidad de cursos, pues habría una menor cantidad de alumnos. Se trata de un tránsito gradual que tiene que ver con la incorporación de nuevos profesores, el aumento de secciones y los ajustes en el número de estudiantes que podrían acceder a los cursos clínicos. Por último, en relación con este tema reitera que si hay algún estudiante que requiera de un curso de clínica para egresar, va a tener un cupo disponible siempre.

El Director añade que el proceso de elaboración de la programación académica es un trabajo de varios meses, por lo que no es posible que en una sesión se determine un cambio como el solicitado. Se trata de un tema que se puede conversar con cada unidad académica, teniendo en cuenta que los requerimientos de cursos se elaboran en base a una estimación de demanda que se trabaja junto a la Secretaría de Estudios. Por lo tanto, no se trata de una decisión antojadiza, sino que justificada en base a dicha estimación. A veces ha existido problemas por falta de disponibilidad de profesores, pero en esta programación se han incorporado los nuevos profesores.

Respecto a la preocupación por los cupos disponibles para alumnos de malla antigua, se puede ver, por ejemplo, en el caso de los cursos libres que existe un mismo curso pero que tiene un código diferenciado para alumnos de ambas mallas, permitiendo que todos los estudiantes puedan acceder. En cuanto a los cursos de formación general, se han presentado los requerimientos para solicitar un mayor número de cupos a los estudiantes de nuestra Facultad.

En relación con las continuidades de ciclo de Derecho Civil, efectivamente genera dificultades el hecho de que no se trata de un ciclo lineal y consecutivo, lo que complejiza la estimación de demanda. No obstante, es algo que se tiene en consideración y se conversa

con el departamento de Derecho Privado, estableciendo de forma clara cuál es la secuencia en cada caso, para que los estudiantes también tengan claridad. Esto es algo que para la malla innovada se ha mejorado.

Por último, en cuanto a ciertos cambios entre la información enviada y la que se ha presentado, sucede por ciertos cambios informados luego del envío de esta información.

La Subdirectora agrega que, en relación con las continuidades de ciclo de Derecho Civil, efectivamente es un tema complejo y se han elaborado mecanismos para tratar de proyectar de qué forma avanzarán los ciclos, tratando de adelantarse para la elaboración de la programación correspondiente. Esto se conversa directamente con la directora del departamento y se pide que se confirmen las continuidades de ciclo proyectadas. Una vez confirmadas las continuaciones, esta información se envía a la Secretaría de Estudios para garantizar que el sistema asigne los cursos correspondientes.

Respecto a la situación del profesor Luis Cordero, se está coordinando con el departamento la gestión de su sección de Derecho Administrativo I, que probablemente será compartida con otro profesor. Lo relevante es que el número de secciones de Derecho Administrativo I se va a mantener.

No existiendo más preguntas u observaciones, se somete a aprobación la propuesta de programación académica del primer semestre de 2023.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de programación académica correspondiente al primer semestre de 2023.

2. Varios

El Director da la palabra a los presentes.

El consejero Montt agradece al Director y Subdirectora por el trabajo realizado y destaca la variedad de cursos disponibles para los estudiantes, con temas interesantes y actuales, por lo que presenta sus felicitaciones.

El Director agradece las palabras anteriores y extiende sus felicitaciones a los departamentos, unidades que son parte fundamental del trabajo realizado.

Asimismo, la vicepresidenta del Centro de Estudiantes felicita la cantidad de cursos ofrecidos, así como los distintos horarios en que estos se imparten. Como estudiantes analizaron la cantidad de cursos disponibles en horario AM y PM, concluyendo que existe un balance adecuado entre ambos horarios, lo que se espera beneficie a los estudiantes.

Finalmente, el Director extiende sus agradecimientos al equipo de la Dirección de Escuela.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:56 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 25 de enero de 2023, 12:30 horas.